



SAN LUIS, 9 de junio de 2026

VISTO:

El EXPE-9491/2026 en el cual se solicita reconocimiento de antigüedad docente; y

CONSIDERANDO:

Que la Magister Yamila GRANDI, es Profesor Adjunto, Semiexclusivo, Interino, con funciones en el Área N° 14 "Teatro", del Departamento de Artes.

Que el Decreto Nacional N° 1246/2015, en el Artículo 36° del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Universidades Nacionales, hace referencia a la Bonificación por antigüedad.

Que a fojas 1 y 2 consta el informe producido por el Departamento de Personal. Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer la antigüedad docente a la Magister Yamila GRANDI, DU 23816023, en el cargo de Profesor Adjunto, Semiexclusivo, Interino, con funciones en el Área N° 14 "Teatro", del Departamento de Artes, de:

DOCE (12) años, UN (1) mes y DIECISÉIS (16) días, al 28 de febrero de 2026.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

AOE

OJG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana- Mgtr. LONGO, Verónica Beatriz Secretaria General- Lic. MAROA, Claudia Paola

## Hoja de firmas